

JUEVES, 29 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 208

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-7959 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de garaje público en la calle Las Quebrantas 15, en el pueblo de Somo.*

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 23 de octubre de 2020, se inicia expediente de concesión de licencia sometida a comprobación ambiental, a instancia de D. David García Ara, para ejercer la actividad de garaje público, en el pueblo de Somo, calle Las Quebrantas, número 15, de conformidad al proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial D. César Jayo Ruiz.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 24 de octubre de 2020.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

[2020/7959](#)